

MECI 2014	Alcaldía de Simijaca – Cundinamarca	 MIPG
	 CONTROL INTERNO 2018	

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011		
Jefe de Control Interno o quien haga sus veces	NATY ALEJANDRA MURCIA PAEZ	Periodo evaluado: Noviembre 2017 a Febrero 2018
	Jefe de Control Interno	Fecha de elaboración: 12 Marzo 2018

Estado del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG

Mediante la expedición del Decreto 1499 de 2017 se integró el Sistema de Desarrollo Administrativo y el Sistema de Gestión de la Calidad, definiéndose un solo Sistema de Gestión, el cual se articula con el Sistema de Control Interno definido en la Ley 87 de 1993, bajo este esquema se define el Modelo Integrado de Planeación y Gestión — MIPG, el cual permite a todas las entidades del estado, planear, gestionar, evaluar, controlar y mejorar su desempeño, bajo criterios de calidad, cumpliendo su misión y buscando la satisfacción de los ciudadanos, por lo que el Modelo Estándar de Control Interno - MECI continúa siendo la herramienta de operación del Sistema de Control Interno, cuya estructura se actualiza en articulación con el MIPG.

Con el fin de implementar el MIPG, se utilizó como insumo para determinar el diagnóstico del estado del modelo de planeación y gestión, la evaluación presentada a través de Furag II, en la cual se identificaron situaciones susceptibles de mejora y que sirvieron de base para formular el PAI de la vigencia 2018. (Plan de Atención Integral)

En desarrollo del Comité Integrado de Control Interno de noviembre de 2017 se expusieron los lineamientos a tener en cuenta para la formulación del PAI 2018, incluido aspectos relacionados con la evaluación del desempeño y la necesidad de enmarcar los proyectos en las políticas definidas en el Decreto 1499 de 2017.

En Comité Integrado de Control Interno de 26 de enero de 2018 se presentó proyecto de resolución mediante la cual se debe actualizar el nombre de este comité. En cuanto al comité institucional de coordinación de control interno, se debe adecuar su conformación y reglamento en cumplimiento del Decreto 648 de 2017.

Con el apoyo del DAFP se realizó una actividad de socialización del modelo integrado de planeación y gestión dirigido a los funcionarios de la entidad, y además la Oficina de Planeación se ha desplazado a las dependencias para realizar acompañamiento en la formulación del PAI y adelantando sensibilización frente al modelo.

Así mismo la Oficina de Control Interno a través de capacitación inició la socialización de actualización Manual de Procesos y Procedimientos basado en MIPG, especialmente con la participación en cada uno de la parte administrativa y de las líneas de defensa de la dimensión de Control Interno.

El Plan de Acción Institucional (PAI) ha sido discutido para su formulación y publicarlo para la vigencia 2018 en la página web de la entidad, en el cual los proyectos se desagregarán en cada una de las dimensiones del modelo, para lograr activa implementación y ejecución con proyectos específicos. Para cada Dimensión encontramos:

Dimensión de Talento Humano: Se encuentran proyectos relacionados Capacitación, Bienestar, entorno y clima laboral, implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST)

MECI 2014	Alcaldía de Simijaca – Cundinamarca	 MIPG
	 CONTROL INTERNO 2018	

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011		
Jefe de Control Interno o quien haga sus veces	NATY ALEJANDRA MURCIA PAEZ	Periodo evaluado: Noviembre 2017 a Febrero 2018
	Jefe de Control Interno	Fecha de elaboración: 12 Marzo 2018

Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación: Se enmarca en la formulación del PAI así como la definición de proyectos estratégicos relacionados con aspectos misionales de la entidad, así como parámetros de planeación y definición de presupuesto Alcaldía Municipal de Simijaca, Dimensiones Operativas de MIPG y Políticas, Seguimiento y evaluación del desempeño institucional

Dimensión Gestión Para el Resultado Con Valores: Bajo esta dimensión en el PAI se definen proyectos asociados a la Gestión de Calidad, generación de política de defensa judicial, desarrollo de políticas en materia de la Gestión del Desarrollo y Bienestar Social, así como proyectos a nivel administrativo y financiero entre otros.

Dimensión Evaluación de Resultados: Se ha definido como proyectos la rendición de cuentas y el seguimiento a los documentos elaborados.

Dimensión Información y Comunicación: Se incluyen proyectos en los cuales se interactúa con entes territoriales, difusión de normatividad, automatización de trámites, socialización de acciones de la entidad, atención al ciudadano, entre otros.

Dimensión Gestión del Conocimiento y la Innovación: Se prevé un proyecto de difusión de sistemas de información.

Dimensión de Control Interno: Se establecen como proyectos el desarrollo de auditorías, actividades de asesoría y acompañamiento, de difusión del sistema de control como parte del MIPG.

Con este esquema del PAI, igualmente se está implementando la cobertura a las 7 dimensiones y las 16 políticas definidas en el modelo como se aprecia a continuación.

Dimensiones Operativas de MIPG y Políticas

Herramienta de autodiagnóstico de las dimensiones operativas de MIPG

Dimensión del Modelo	Cuestionarios
1. Talento humano	1.1 Gestión del Talento Humano 1.2 Integridad
2. Direccionamiento estratégico y planeación	2.1 Direccionamiento y Planeación 2.2 Plan Anticorrupción
3. Gestión con valores para el resultado	3.1 Gestión Presupuestal 3.2 Gobierno Digital (antes Gobierno en línea) 3.3 Defensa Jurídica 3.4 Servicio al Ciudadano 3.5 Trámites 3.6 Participación Ciudadana 3.7 Rendición de Cuentas
4. Evaluación de Resultados	4. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional
5. Información y comunicación	5.1 Gestión Documental 5.2 Transparencia y Acceso a la Información
6. Gestión del Conocimiento	NA
7. Control interno	7. Control Interno

MECI 2014	Alcaldía de Simijaca – Cundinamarca	 MIPG
	 CONTROL INTERNO 2018	

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011		
Jefe de Control Interno o quien haga sus veces	NATY ALEJANDRA MURCIA PAEZ	Periodo evaluado: Noviembre 2017 a Febrero 2018
	Jefe de Control Interno	Fecha de elaboración: 12 Marzo 2018

A continuación de manera resumida se reflejan acciones adelantadas en la entidad que se configuran en las siguientes dimensiones:

1. TALENTO HUMANO

La Alcaldía Municipal de Simijaca, cuenta con un Código de Ética y Buen Gobierno actualizado el 10 de Noviembre de 2017, que formula los principios y valores adoptados al interior de la Entidad, conformada por principios, valores institucionales y además se han definido valores corporativos, cuyo objeto es fortalecer el comportamiento ético en la administración.

Los valores se difunden a través de las inducciones que se realiza al personal nuevo que ingresa a la Entidad, realizado por Talento Humano.

En la presente vigencia se debe revisar el Código de Ética y Buen Gobierno, para ser actualizado de acuerdo a la nueva normatividad.

En cuanto al desarrollo del Talento Humano, la dirección administrativa cerró la vigencia 2017, cumpliendo con las actividades que le son de su competencia tales como: nómina, programas de bienestar, seguridad y salud en el trabajo, y en parte para el año 2018 con la inducción y re-inducción, vinculación, permanencia y desvinculación del personal.

En cuanto al Plan de Capacitaciones vigencia 2017, no se realizaron algunas de las capacitaciones programadas, porque se observó debilidades en la asignación de la programación y los recursos.

A continuación, se indican algunas actividades realizadas en el periodo noviembre de 2017 a febrero de 2018 así:

Noviembre y Diciembre de 2017:

- Plan para la Integración de los trabajadores de la Administración Municipal.

Enero y Febrero de 2018:

Decreto No. 0025 de (26 de Febrero de 2018)

PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN, BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS PARA LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SIMIJACA-CUNDINAMARCA VIGENCIA 2018

CAPACITACIONES / TEMAS

No.	TEMA	Dirigido a	Cronograma de Capacitaciones - 2018												
			Ene	Febr.	Mar.	Abr.	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
01	Seguimiento Plan anticorrupción - Riesgos	Todos los Funcionarios													
02	Informe Pormenorizado	Dueños de los Procesos													
03	Inducción y Reinducción	Todos los Funcionarios													
04	Régimen Disciplinario de los	Todos los													

MECI 2014	Alcaldía de Simijaca – Cundinamarca	 CONTROL INTERNO 2018	MIPG

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011		
Jefe de Control Interno o quien haga sus veces	NATY ALEJANDRA MURCIA PAEZ	Periodo evaluado: Noviembre 2017 a Febrero 2018
	Jefe de Control Interno	Fecha de elaboración: 12 Marzo 2018

	Servidores Públicos	Funcionarios												
05	Plan Auditorías Internas	Comité C.I												
06	Bienestar Social e Incentivos	Todos los Funcionarios												
07	Seminario MIPG	Todos los Funcionarios												
08	Gestión Documental - TRD	Comité C.I												
09	SG SST - ARL	Todos los Funcionarios												
10	PQRs	Todos los Funcionarios												
11	Motivación	Todos los Funcionarios												
12	Atención y Servicio al Cliente/Etiqueta/Protocolo	Todos los Funcionarios												
13	Relaciones Interpersonales y Manejo de Conflictos	Todos los Funcionarios												
14	Programa Trabajo en Equipo	Todos los Funcionarios												

La Alcandía Municipal de Simijaca de acuerdo con lo establecido en el **DECRETO No. 0029 Julio 14 de 2017**, por medio del cual se establece y ajusta el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleados de la planta de personal del sector central de la Administración Municipal de Simijaca cuenta con una planta de personal compuesta por 36 funcionarios distribuidos de la siguiente manera:

PLANTA DE PERSONAL	Funcionarios
Elección Popular	1
Libre Nombramiento y Remoción	4
Funcionarios Profesional	2
Funcionarios Técnicos	2
Funcionarios Asistenciales	27
TOTAL, FUNCIONARIOS	36

Item	CARGO	CÓDIGO	GRADO	NIVEL	DEPENDENCIA	TIPO VINCULACION
1	CELADOR	477	12	ASISTENCIAL	DESPACHO	PROVISIONALIDAD
2	OPERARIO	490	08	ASISTENCIAL	SERVICIOS PÚBLICOS	PROVISIONALIDAD
3	AYUDANTE	472	12	ASISTENCIAL	SERVICIOS PÚBLICOS	PROVISIONALIDAD
4	SECRETARIA (Unidad Servicios Públicos)	440	10	ASISTENCIAL	SERVICIOS PÚBLICOS	PROVISIONALIDAD
5	OPERARIO CALIFICADO	490	08	ASISTENCIAL	PLANEACIÓN	PROVISIONALIDAD
6	OPERARIO	490	08	ASISTENCIAL	SERVICIOS PÚBLICOS	PROVISIONALIDAD
7	SECRETARIA (SECRETARIA DE HACIENDA)	440	10	ASISTENCIAL	TESORERIA	PROVISIONALIDAD
8	OPERARIO	625	08	ASISTENCIAL	PLANEACIÓN	PROVISIONALIDAD
9	AYUDANTE	472	12	ASISTENCIAL	SERVICIOS PÚBLICOS	PROVISIONALIDAD
10	AYUDANTE	472	12	ASISTENCIAL	SERVICIOS PÚBLICOS	PROVISIONALIDAD
11	SECRETARIA SOCIAL	440	10	ASISTENCIAL	DESPACHO	PROVISIONALIDAD
12	PROFESIONAL UNIVERSITARIO (PSICOLOGA)	219	04	PROFESIONAL	COMISARIA	PROVISIONALIDAD
13	SECRETARIA (RECAUDADORA)	440	10	ASISTENCIAL	TESORERIA	PROVISIONALIDAD
14	AYUDANTE	472	12	ASISTENCIAL	SERVICIOS PÚBLICOS	PROVISIONALIDAD
15	PROFESIONAL UNIVERSITARIO - PLANEACIÓN	219	05	PROFESIONAL	PLANEACIÓN	PROVISIONALIDAD
16	AYUDANTE	472	12	ASISTENCIAL	SERVICIOS PÚBLICOS	PROVISIONALIDAD
17	AYUDANTE	472	12	ASISTENCIAL	SERVICIOS PÚBLICOS	PROVISIONALIDAD
18	CONDUCTOR MECÁNICO AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	482	08	ASISTENCIAL	PLANEACIÓN	PROVISIONALIDAD
19	JEFE OFICINA (MEDIO AMBIENTE)	470	12	ASISTENCIAL	DESPACHO	PROVISIONALIDAD
20	ADMINISTRADOR	006	05	DIRECTIVO	MEDIO AMBIENTE	PROVISIONALIDAD
21	AUXILIAR ADMINISTRATIVA	477	12	ASISTENCIAL	DESPACHO	PROVISIONALIDAD
22	AUXILIAR ADMINISTRATIVA	407	10	ASISTENCIAL	DESPACHO	PROVISIONALIDAD

	<i>Alcaldía de Simijaca – Cundinamarca</i>	
	 CONTROL INTERNO 2018	

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011		
<i>Jefe de Control Interno o quien haga sus veces</i>	NATY ALEJANDRA MURCIA PAEZ	Periodo evaluado: Noviembre 2017 a Febrero 2018
	Jefe de Control Interno	Fecha de elaboración: 12 Marzo 2018

ACUERDO No. CNSC -20182210000556 DEL 12-01-2018

La Comisión Nacional del Servicio Civil y Alcaldía Municipal convocan a empleos vacantes pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la Alcaldía de Simijaca, "Proceso de Selección No. 570 de 2017— Cundinamarca"

ARTÍCULO 10°. EMPLEOS CONVOCADOS. Los empleos vacantes de la Oferta Pública de Empleos de Carrera - OPEC, de la Alcaldía de Simijaca, que se convocan por este Concurso abierto de méritos son:

NIVELES	DENOMINACIÓN	NUMERO DE EMPLEOS	NUMERO DE VACANTES
PROFESIONAL	Profesional Universitario	2	2
TOTAL PROFESIONAL		2	2
TÉCNICO			
TOTAL TECNICO		0	0
ASISTENCIAL	Auxiliar Administrativo	1	1
	Auxiliar de Servicios Generales	1	1
	Ayudante	3	6
	Celador	1	2
	Conductor Mecánico	1	1
	Operario Calificado	2	3
	Secretario	4	4
TOTAL ASISTENCIAL		13	18
TOTAL		15	20

En los programas de capacitación se asignó una ejecución presupuestal en el caso de capacitación para los funcionarios en el caso de Bienestar. Para la vigencia de 2018 se dispone de un presupuesto para en estímulos de educación formal, educación para el trabajo y desarrollo humano logístico en eventos de capacitación.

El programa de seguridad y salud en el trabajo, se dispone de una asignación presupuestal, distribuidos en programas de medicina preventiva, de factores sicosociales y clima adicional al programa de higiene y seguridad en el trabajo.

En cuanto a los programas actividad física para la salud, deporte y recreación se dispone de presupuesto para todo el personal de la Administración Municipal.

En este momento se encuentra en proceso contractual, para dar inicio a los programas definidos.

En aspectos de personal la Administración Municipal vinculó contratistas por prestación de servicios profesionales el desarrollo de su gestión, realizando un numero de contratos, distribuidos en rubros presupuesto, rubro de regalías y a través de rubros se suscribieron estos contratos. A través del sistema SIGEP se mantienen actualizada correspondiente a hojas de vida tanto de funcionarios como de contratistas.

Sistema de Evaluación del Desempeño

En cumplimiento el Acuerdo 565 de 2016 implementado por la Administración Municipal, a la fecha 28 febrero 2018, se efectuaron 10 Evaluaciones del Desempeño Laboral el 27,7% de las 36 que debían ser realizadas a más tardar el 21 de febrero de 2018, para los servidores vinculados en la modalidad de carrera administrativa y Libre Nomenclatura y Remoción, que no ostentan cargos de Gerencia Publica

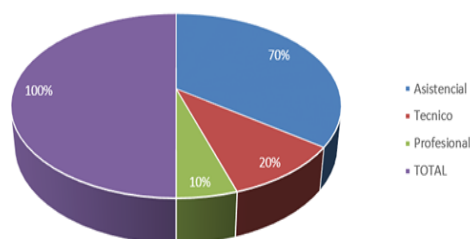
MECI 2014	<i>Alcaldía de Simijaca – Cundinamarca</i>	MIPG
	 CONTROL INTERNO 2018	

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011		
<i>Jefe de Control Interno o quien haga sus veces</i>	NATY ALEJANDRA MURCIA PAEZ	Periodo evaluado: Noviembre 2017 a Febrero 2018
	Jefe de Control Interno	Fecha de elaboración: 12 Marzo 2018

PROCENTAJE DE EVALUACION DE DESEMPEÑO POR NIVEL

PORCENTAJE DE EVALUACION DE DESEMPEÑO POR NIVEL - 2017		
NIVEL	PORCENTAJE %	CANTIDAD
Asistencial	70%	7
Técnico	20%	2
Profesional	10%	1
TOTAL	100%	10

PORCENTAJE DE EVALUACION DE DESEMPEÑO POR NIVEL - 2017 PORCENTAJE %



2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

La Alcaldía Municipal de Simijaca a través de la Jefatura de Planeación y Control Interno en desarrollando el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), está adelantando las gestiones necesarias para la formulación del Plan de Acción Institucional 2018, a través de reuniones y desplazamientos a las áreas para su formulación.

Durante el de Implementación se desarrollarán las siguientes actividades:

- Adelantar el seguimiento al nivel de avance y cumplimiento para cada uno de los proyectos relacionados en el Plan de Desarrollo (2016 – 2019), verificando un cumplimiento del 100% en los proyectos definidos
- El análisis de los Indicadores de Gestión se efectuará de manera trimestral, cuando se conforme el Comité de Desarrollo Administrativo, revisar la formulación si es del caso, las acciones de mejora para aquellos procesos que lo requieren.
- Al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2018, se le realizara seguimiento a través de la Oficina de Control Interno, verificando se haya implementado las acciones previstas y cuyo resultado se publicará en la página web de la entidad, concluyéndose que en el periodo analizado frente a riesgos de corrupción no se han materializado los riesgos identificados y en cuanto a gestión si bien se materializan riesgos no presentan mayor impacto en la gestión institucional.
- Para la vigencia 2018 se presentó el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, en el cual se incluyeron acciones para cada uno de sus componentes como son:
 1. Gestión del Riesgo de Corrupción
 2. Mapa de Riesgos de corrupción,
 3. Racionalización de trámites,
 4. Rendición de Cuentas,
 5. Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano,
 6. Mecanismos para la Transparencia y el acceso a la Información.

Sobre los cuales oportunamente la Oficina de Control Interno adelantará los respectivos seguimientos.

MECI 2014	Alcaldía de Simijaca – Cundinamarca	 MIPG
	 CONTROL INTERNO 2018	

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011		
Jefe de Control Interno o quien haga sus veces	NATY ALEJANDRA MURCIA PAEZ	Periodo evaluado: Noviembre 2017 a Febrero 2018
	Jefe de Control Interno	Fecha de elaboración: 12 Marzo 2018

3. Dimensión Gestión para el Resultado con Valores.

La Jefatura de Planeación y Control Interno, continúa manteniendo el seguimiento del Sistema de Gestión de Calidad y MECI, soportada en Auditorías Internas, adicional a la formulación de planes de acción para mejorar las no conformidades detectadas.

La Jefatura de Planeación y Control Interno dispone de archivo, en el cual se encuentra la totalidad de la documentación del Sistema de Gestión de Calidad y MECI, y resulta de fácil acceso para todos los funcionarios y contratistas de la entidad.

De manera trimestral para cada proceso se monitoreará y evaluará el comportamiento del Mapa de Riesgos por Procesos a través del Comité de Desarrollo Administrativo cuando este creado, a fin de establecer acciones de mejora en dado caso.

Se está adelantando revisión y actualización de los Mapas de Riesgo, situación que se encuentra en proceso a través del próximo Comité de Desarrollo Administrativo, en el cual se mantendrá la totalidad de la documentación del Sistema de Gestión de la Calidad y se realiza la administración y consulta de la información, sirviendo de soporte a todos los funcionarios y contratistas de la entidad.

4. Dimensión Evaluación de Resultados

A través la Jefatura de Planeación y Control Interno se consolida y realiza la evaluación de Gestión para determinar el desempeño de los procesos, realizando análisis del índice de satisfacción y desempeño del mismo Sistema de Gestión de plantear los compromisos y acciones de mejora en los casos requeridos.

Se realiza periódicamente el informe pormenorizado del estado de control interno es publicado en la página web de la entidad, evidenciando las debilidades dentro Control Interno.

Se generaron acciones encaminadas a fortalecer la cultura de control, lideradas Control Interno, especialmente a través de capacitaciones en temas equipo y socialización del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Durante el período analizado se han efectuado las auditorías previstas por la Oficina de Control Interno, producto de las cuales se generaron los correspondientes planes de mejoramiento, que periódicamente se efectúa seguimiento para verificar su cumplimiento y se valida su efectividad.

Así mismo, el resultado de la evaluación del sistema de control interno contable, vigencia 2017, arrojó un puntaje promedio de **4.85**, rango de calificación que ubica a Migración Colombia en un estado adecuado como se ilustra a continuación:

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE			
NÚMERO	EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	PUNTAJE OBTENIDO	INTERPRETACIÓN
1	CONTROL INTERNO CONTABLE	4.85	ADECUADO
1.1	ETAPA DE RECONOCIMIENTO	4.75	ADECUADO
1.1.1	IDENTIFICACIÓN	4.92	ADECUADO
1.1.2	CLASIFICACIÓN	4.75	ADECUADO
1.1.3	REGISTRO Y AJUSTES	4.67	ADECUADO
1.2	ETAPA DE REVELACIÓN	4.83	ADECUADO
1.2.1	ELABORACIÓN DE ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES	5.00	ADECUADO
1.2.2	ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	4.67	ADECUADO
1.3	OTROS ELEMENTOS DE CONTROL	4.94	ADECUADO
1.3.1	ACCIONES IMPLEMENTADAS	4.94	ADECUADO

5. Dimensión Información y Comunicación

MECI 2014	Alcaldía de Simijaca – Cundinamarca	 MIPG
	CONTROL INTERNO 2018	

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011		
Jefe de Control Interno o quien haga sus veces	NATY ALEJANDRA MURCIA PAEZ	Periodo evaluado: Noviembre 2017 a Febrero 2018
	Jefe de Control Interno	Fecha de elaboración: 12 Marzo 2018

La Administración Municipal, dispone de una oficina dotada con el sistema SYSMAN como base para el registro, monitoreo y descargue de la correspondencia allegada y generada en la entidad, adicionalmente y como desarrollo de este sistema se han implementado el correo electrónico, generando mayor oportunidad en el nivel de respuesta a la ciudadanía y disminución de costos a la entidad y de otra parte se está implementando la política de cero papel para las comunicaciones internas por medio de la Intranet.

Se está llevando la orientación y capacitación a la persona encargada para llevar a cabo el monitoreo y actividades para atender las respuestas de las PQRs Web y físicas, el cual se efectuará a través de correo electrónicos y entrevistas presenciales con la persona contratada para ello, de igual manera se realizará capacitación al personal de ventanilla para la adecuada tipificación de los documentos que ingresan a la Alcaldía de Simijaca.

A la fecha se está controlando en el aplicativo SYSMAN las PQRs las que serán controladas y atendido por parte de la persona encargada.

Como resultado de la gestión que se quiera adelantar se identificaran las siguientes debilidades:

- La persistencia de no contestación por parte de las dependencias a las solicitudes de los ciudadanos en los tiempos establecidos.
- Los movimientos del recurso humano (contratistas y funcionarios) han atrasado la atención oportuna a los requerimientos de los ciudadanos, por parte de las dependencias con mayor flujo de consultas.

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

- La Alcaldía Municipal de Simijaca mantiene un Sistema de Control Interno a cargo de la Jefatura de Planeación y Control Interno debidamente implementado y con un nivel de desarrollo adecuado, enmarcado en los lineamientos del Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno adoptado por el Decreto 943 de 2014, siendo parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
- La gestión institucional se enmarca en Procesos, Procedimientos, conforme con lo establecido en los proyectos definidos en el PAI, el cual se encuentra en etapa de validación y ajuste, de acuerdo a los parámetros del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y la Evaluación del Sistema MECI se realizará de acuerdo a los lineamientos que se definan en Furag II

RECOMENDACIONES

1. Continuar con las adecuaciones y ajustes para la implementación del nuevo MIPG, a partir del resultado del autodiagnóstico, herramienta dispuesta por el DAFP, tema sobre el cual trabaja la entidad bajo el liderazgo de la Oficina de Planeación y Control Interno.
2. Socializar el nuevo MIPG a todos los servidores públicos de la entidad, a fin de asegurar la responsabilidad de las tres líneas de defensa.
3. Avanzar en la promoción, implementación y apropiación del código de integridad del servidor público.

MECI 2014	Alcaldía de Simijaca – Cundinamarca	MIPG
	 CONTROL INTERNO 2018	

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011		
Jefe de Control Interno o quien haga sus veces	NATY ALEJANDRA MURCIA PAEZ	Periodo evaluado: Noviembre 2017 a Febrero 2018
	Jefe de Control Interno	Fecha de elaboración: 12 Marzo 2018

(Original firmado)

NATY ALEJANDRA MURCIA PAEZ
FIRMADO EL ORIGINAL